



BOLETIN EXTRAORDINARIO N° 2 SEPTIEMBRE 2018

Aumento de la unidad tributaria

Nueva tabla de retenciones de ISLR



AUMENTO DE LA UNIDAD TRIBUTARIA

AUMENTO DE LA UNIDAD TRIBUTARIA

El 11 de septiembre del 2018 fue publicada en la Gaceta oficial N° 41.479 la providencia 0129 de fecha 03 de septiembre de 2018 en la cual se reajusta la Unidad Tributaria. La cual desarrolla el cambio en tres (3) artículos que se describen a continuación.

Artículo 1°. Se reajusta la Unidad Tributaria en DIECISIETE BOLÍVARES SOBERANOS (Bs. S. 17,00).

Artículo 2°. El valor de la Unidad Tributaria establecido en esta Providencia Administrativa sólo podrá ser utilizado como Unidad de Medida para la determinación de los Tributos Nacionales cuya recaudación y control sean de la competencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, así como de las sanciones impuestas por este Servicio, no pudiendo ser utilizada por otros órganos y entes del poder público para la determinación de beneficios laborales o de tasas y contribuyentes especiales derivados de los servicios que prestan.

Artículo 3°. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

**DIVISIÓN DE CONSULTORIA TRIBUTARIA
RETENCIONES VARIAS EN Bs.S.**

DECRETO Nº.1.808 DEL 23-04-97 VIGENTE A PARTIR 12-05-97

UNIDAD TRIBUTARIA Bs.S 17,00 VIGENTE A PARTIR DEL 11-09-2018 Gaceta OFICIAL 41.479 del 11-09-2018

CONCEPTO	BENEFICIARIO ART. Nº.9 NUMERALES Y LITERALES	BASE IMPONIBLE	PORCENTAJE DE RETENCIÓN O TARIFA	PAGOS MAYORES A:
HONORARIOS PROFESIONALES	PN no R 1-A	90%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D 1-A	90%	T-2	TODOS PAGO
	Co-beneficiarios profesionales no residentes 1-A	90%	34%	TODOS PAGO
	PN R 1-B	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D 1-B	100%	5%	TODOS PAGO
Co-beneficiarios profesionales residentes 1-B	100%	3% - 42,50	1.416,67	
PAGOS QUE EFECTÚEN LOS HIPÓDROMOS, CANÓDROMOS, OTROS CENTROS SIMILARES O LOS PROPIETARIOS DE ANIMALES DE CARRERA A: JINETES, VETERINARIOS PREPARADORES O ENTRENADORES POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS.	PN R 1-C	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PN no R 1-C	90%	34%	TODOS PAGO
PAGOS EFECTUADOS POR CLÍNICAS, HOSPITALES, OTROS CENTROS DE SALUD, BUFETES, ETC, A PROFESIONALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA.	PN R 1-D	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PN no R 1-D	90%	34%	TODOS PAGO
COMISIONES PAGADAS POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	PN R 2-A	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D 2-A	100%	5%	TODOS PAGO
	PN no R 2-A	100%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D 2-A	100%	5%	TODOS PAGO
COMISIONES MERCANTILES	PN R 2-B	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D * 2-B	100%	5%	TODOS PAGO
	PN no R 2-B	100%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D 2-B	100%	5%	TODOS PAGO
INTERESES DE CAPITAL Y DE CRÉDITOS TOMADOS EN PRESTAMOS E INVERTIDOS EN LA PRODUCCIÓN DE LA RENTA.	PN no R 3-A	95%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D 3-A	95%	T-2	TODOS PAGO
INTERESES PROVENIENTES DE PRESTAMOS Y OTROS CRÉDITOS PAGADEROS A INSTITUCIONES FINANCIERAS CONSTITUIDAS EN EL EXTERIOR Y NO DOMICILIADAS EN EL PAÍS.	PJ no D 3-B	100%	4,95%	TODOS PAGO
INTERESES QUE PAGUEN LAS PJ O COMUNIDADES A CUALQUIER OTRO PJ, COMUNIDAD O PERSONA NATURAL.	PN R 3-C	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D * 3-C	100%	5%	TODOS PAGO
	PN no R 3-C	100%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D 3-C	100%	T-2	TODOS PAGO
ENRIQUECIMIENTOS NETOS DE LAS AGENCIAS DE NOTICIAS INTERNACIONALES, CUANDO EL PAGADOR SEA PJ O COMUNIDAD DOMICILIADA EN EL PAÍS.	PJ no D 4	15%	T-2	TODOS PAGO
GASTOS DE TRANSPORTE CONFORMADO POR FLETES PAGADOS A AGENCIAS O EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSTITUIDAS Y DOMICILIADAS EN EL EXTERIOR, CUANDO SE TRATE DE FLETES ENTRE VENEZUELA Y EL EXTERIOR Y VICEVERSA.	PJ no D 5	5%	T-2	TODOS PAGO
GASTOS DE TRANSPORTE CONFORMADO POR FLETES PAGADOS A AGENCIAS O EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSTITUIDAS Y DOMICILIADAS EN EL EXTERIOR, CUANDO SE TRATE DE TRANSPORTE Y OTRAS OPERACIONES CONEXAS REALIZADAS EN EL PAÍS.	PJ no D 5	10%	T-2	TODOS PAGO
EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS	PN no R 6	25%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D 6	25%	T-2	TODOS PAGO
REGALÍAS Y DEMÁS PARTICIPACIONES ANÁLOGAS PROVENIENTES DEL EXTERIOR.	PN no R 7-1	90%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D 7-1	90%	T-2	TODOS PAGO
ASISTENCIA TÉCNICA PROVENIENTE DEL EXTERIOR	PN no R 7-2	30%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D 7-2	30%	T-2	TODOS PAGO
SERVICIOS TECNOLÓGICOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	PN no R 7-3	50%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D 7-3	50%	T-2	TODOS PAGO
INGRESOS NETOS POR PRIMAS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS PAGADOS A:	PJ no D 8	30%	10%	TODOS PAGO
GANANCIAS OBTENIDAS POR JUEGOS Y APUESTAS	PN R 9-1	100%	34%	TODOS PAGO
	PJ D 9-1	100%	34%	TODOS PAGO
	PN no R 9-1	100%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D 9-1	100%	34%	TODOS PAGO

CONCEPTO	BENEFICIARIO ART. N°.9 NUMERALES Y LITERALES		BASE IMPONIBLE	PORCENTAJE DE RETENCIÓN O TARIFA	PAGOS MAYORES A:
PREMIOS DE LOTERÍAS E HIPÓDROMOS	PN R	9-2	100%	16%	TODOS PAGO
	PJ D	9-2	100%	16%	TODOS PAGO
	PN no R	9-2	100%	16%	TODOS PAGO
	PJ no D	9-2	100%	16%	TODOS PAGO
CANTIDADES QUE PAGUEN LOS HIPÓDROMOS, CANÓDROMOS Y OTROS CENTROS SIMILARES, A LOS PROPIETARIOS DE ANIMALES DE CARRERAS POR CONCEPTO DE PREMIOS.-	PN R	10	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D	10	100%	5%	TODOS PAGO
	PN no R	10	100%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D	10	100%	5%	TODOS PAGO
PAGOS A CONTRATISTAS O SUB-CONTRATISTAS POR EJECUCIÓN DE OBRAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	PN R	11	100%	1% - 14,17	1.416,67
	PJ D	11	100%	2%	TODOS PAGO
	PN no R	11	100%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D	11	100%	T-2	TODOS PAGO
PAGOS EFECTUADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE BIENES INMUEBLES A LOS ARRENDADORES DE TALES BIENES SITUADOS EN EL PAÍS.	PN R	12	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D	*	12	5%	TODOS PAGO
	PN no R	12	100%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D	12	100%	T-2	TODOS PAGO
PAGOS EFECTUADOS POR PERSONAS JURIDICAS O COMUNIDADES, DIRECTAMENTE AL ARRENDADOR PROPIETARIO DE TALES BIENES INMUEBLES.	PN R	12	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D	*	12	5%	TODOS PAGO
	PN no R	12	100%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D	12	100%	T-2	TODOS PAGO
ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES SITUADOS EN EL PAÍS.-	PN R	13	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D	*	13	5%	TODOS PAGO
	PN no R	13	100%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D	13	100%	5%	TODOS PAGO
PAGOS QUE HAGAN LAS EMPRESAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITOS O CONSUMO.-	PN R	\$ 14	100%	3%	TODOS PAGO
	PJ D	\$ 14	100%	5%	TODOS PAGO
	PN no R	\$ 14	100%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D	\$ 14	100%	5%	TODOS PAGO
PAGOS QUE HAGAN LAS EMPRESAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITOS POR CONSUMO DE GASOLINA EN LAS ESTACIONES DE SERVICIOS.-	PN R	\$ 14	100%	1%	TODOS PAGO
	PJ D	\$ 14	100%	1%	TODOS PAGO
GASTOS DE TRANSPORTE, CONFORMADO POR FLETES PAGADOS POR PERSONAS JURÍDICAS A CUALQUIER PERSONA O COMUNIDAD CONSTITUIDA Y DOMICILIADA EN EL PAÍS.-	PN R	15	100%	1% - 14,17	1.416,67
	PJ D	15	100%	3%	TODOS PAGO
PAGOS QUE HAGAN LAS EMPRESAS DE SEGUROS, SOCIEDADES DE CORRETAJE DE SEGUROS Y EMPRESAS DE REASEGUROS A CORREDORES DE SEGUROS O AGENTES DE SEGUROS QUE SEAN PERSONAS NATURALES RESIDENTES O JURÍDICAS RESIDENTES O DOMICILIADAS.	PN R	16	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D	16	100%	5%	TODOS PAGO
PAGOS EFECTUADOS POR EMPRESAS DE SEGUROS A PERSONAS O EMPRESAS DE SERVICIOS, SITUADAS EN EL PAÍS CON LAS CUALES CONTRATEN LA REPARACIÓN POR DAÑOS SUFRIDOS EN BIENES DE SUS ASEGURADOS.-	PN R	17	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D	17	100%	5%	TODOS PAGO
PAGOS EFECTUADOS POR EMPRESAS DE SEGUROS A CLÍNICAS, HOSPITALES, Y DEMÁS CENTROS DE SALUD POR ATENCIÓN A SUS ASEGURADOS (EXCLUIDOS LOS HONORARIOS PROFESIONALES).-	PN R	17	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D	17	100%	5%	TODOS PAGO
CANTIDADES QUE SE PAGUEN POR LA ADQUISICIÓN DE FONDOS DE COMERCIO SITUADOS EN EL PAÍS.-	PN R	18	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D	18	100%	5%	TODOS PAGO
	PN no R	18	100%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D	18	100%	5%	TODOS PAGO
PAGOS POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	PN R	19	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D	19	100%	5%	TODOS PAGO
	PJ no D	19	100%	5%	TODOS PAGO
PAGOS POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA A EMISORAS RADIODIFUSORAS.-	PJ D	19	100%	3%	TODOS PAGO
INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE LA BOLSA DE VALORES.-	PN R	20	100%	1%	TODOS PAGO
	PJ D	20	100%	1%	TODOS PAGO
	PN no R	20	100%	1%	TODOS PAGO
	PJ no D	20	100%	1%	TODOS PAGO
CANTIDADES QUE SE PAGUEN A LAS P.N. o P.J. POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE COMERCIO CONSTITUIDAS Y DOMICILIADAS EN EL PAÍS, CUANDO DICHA ENAJENACIÓN NO SE EFECTÚE A TRAVÉS DE LA BOLSA DE VALORES.	PN R	21	100%	3% - 42,50	1.416,67
	PJ D	21	100%	5%	TODOS PAGO
	PN no R	21	100%	34%	TODOS PAGO
	PJ no D	21	100%	5%	TODOS PAGO

Contacto

Gustavo León
International Managing Partner
RSM Venezuela
+58 261 7529222
gustavo.leon@rsm.co.ve

La publicación no tiene la intención de suministrar consulta específica de negocios o inversiones. Ninguna responsabilidad por cualquier error u omisión ni pérdida ocasionada a cualquier persona u organización actuando como resultado de cualquier material en esta publicación por los autores o por RSM International. Usted debería obtener consulta independiente y específica antes de tomar cualquier decisión de negocios o inversión.

RSM Venezuela es miembro de la red RSM y negocia como RSM. RSM es el nombre utilizado por los miembros de la red RSM.

Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción.

La red RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía número 4040598) cuya oficina registrada es en el 50 Cannon Street, Londres EC4N 6JJ.

La marca registrada y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por miembros de la red son propiedad de RSM International Association, una sociedad gobernada por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza, cuya sede se encuentra en Zug.

© RSM International Association, 2018

Rif: J-30131824-2

